

X Conferencia de Directores de Escuelas de Doctorado

Universitat de Barcelona

20 y 21 de Octubre de 2022

La calidad de las Escuelas de Doctorado

La perspectiva de AQU Catalunya

Jaume Valls Director de AQU Catalunya

Del proceso de acreditación de los programas de doctorado a la acreditación institucional de las escuelas de doctorado

- Las certezas (y el contexto)
- Preparar la acreditación institucional de las escuelas de doctorado
- Los informes transversales de evaluación externa
- Algunos temas que debemos incluir/mejorar al preparar la guía de acreditación institucional de las escuelas de doctorado
- Algunos temas para reflexión
- El desarrollo de unas directrices y orientaciones por parte de REACU sobre la acreditación de Escuelas de Doctorado

Las certezas (y el contexto)

- Una Escuela de Doctorado podrá tener la “Acreditación Institucional” si tiene la certificación del SIGC y el 50% de los títulos acreditados.
- El RD 640/2021 da tratamiento de “centros universitarios” a las escuelas de doctorado. Por ello la Acreditación Institucional de las escuelas de doctorado puede hacerse, prácticamente, en las mismas condiciones que las Escuelas y Facultades.

(abro paréntesis)

Las certezas (y el contexto)

- La Acreditación Institucional de Centro no es habitual desde una perspectiva europea pero ha sido una opción operativa para introducir la cultura de la calidad en el sistema universitario español.

- La fórmula ha sido:



- La secuencia ha permitido a las universidades ir avanzando en los temas de gestión de la calidad de manera progresiva.
- Esta secuencia es la que se aplica a la acreditación institucional de las escuelas de doctorado.
- Complementariamente, las universidades han adquirido experiencia en la certificación de SIGC a nivel de grado y máster

Preparar la acreditación institucional de las escuelas de doctorado (la situación en AQU Catalunya*)

La guía para la certificación de la implantación SIGC

- Necesidad de revisar la guía de certificación para que esté suficientemente adaptada a las necesidades de las Escuelas de Doctorado, es decir hay que ampliar la cobertura de la guía actual.

La guía para la acreditación institucional

- Los estándares y criterios de AQU para Acreditación Institucional ya incluyen el doctorado.
- Con esta base se trata de redactar a partir de nuestra actual guía de Acreditación Institucional de centros una guía para la Acreditación Institucional de las Escuelas de Doctorado.

* En el Sistema Universitario Catalán hay actualmente 254 programas de doctorado

Preparar la acreditación de las escuelas de doctorado

Los informes transversales de evaluación externa (I)

- De un modo general, las Escuelas de Doctorado asumen de forma transversal, algunos de los aspectos del funcionamiento de los programas de doctorado objeto de evaluación para la acreditación.
- Por ello, con el fin de optimizar la labor tanto de Escuelas como de comités de evaluación, AQU Catalunya organiza, con antelación a la realización de las visitas externas para la acreditación de titulaciones, una visita a la Escuela de Doctorado.
- Objetivo: valorar cómo se ha abordado la implementación de los aspectos transversales en todos los programas de doctorado de la Universidad

Preparar la acreditación de las escuelas de doctorado

Los informes transversales de evaluación externa (II)

- Se aplica, con carácter general el procedimiento previsto en la «Guía para la acreditación de los programas de doctorado»
- Los aspectos que se consideran en esta evaluación, agrupados de acuerdo con las dimensiones de la Guía, son:
 - C1. Calidad del programa formativo (la normativa que afecta a todos los programas y su aplicación).
 - C2. Pertinencia de la información pública
 - C3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
 - C4.3. Fomento de la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.
 - C5.2. Servicios a disposición del estudiantado

Para facilitar la lectura de este informe, se incluyen, como anexo, las rúbricas de evaluación utilizadas en la valoración de cada criterio y criterios específicos.

Preparar la acreditación de las escuelas de doctorado

Los informes transversales de evaluación externa (III)

- Evaluar temas comunes antes de acreditar programas.
- No dan lugar a ninguna certificación/acreditación.
- Se trata de una actividad previa para descargar de trabajo la visita de acreditación que viene después, mejorar la consistencia y ser un punto de partida para la evaluación de los títulos.
- Dificultad para que se entienda bien la relación entre este informe transversal y la visita de acreditación.

Algunos temas que debemos incluir/mejorar al preparar la guía de acreditación de las escuelas de doctorado

- Incorporar la I+D+i (un criterio que no está presente en las guías de Acreditación Institucional de centros).
 - Habrá que diseñar esta dimensión adicional.
- Los temas específicos de la gobernanza (criterios, dirección del centro, etc.).
- Reflexionar sobre como tratar los casos de universidades sin Escuela de Doctorado.

Algunos temas para reflexión (I)

- A pesar de las directrices del RD 99/2011, la diversidad de estructuras de las Escuelas de Doctorado merece una cierta atención, especialmente, al plantear, la renovación de la acreditación. (En contrapartida, es importante recordar que los programas de doctorado son más estables que los grados y másteres).
- Las especificidades de los temas relacionados con la formación online que, probablemente, no han merecido una atención suficiente.
- El tratamiento de los temas interdisciplinarios.
- La mejora del encaje de las escuelas y los programas de doctorado a la luz de lo que disponen el RD de doctorado 99/2011 y el RD 822/2021.
- La posibilidad de desarrollar lo que el RD 822/2021 define como “Estructuras curriculares específicas y de innovación docente”.

Algunos temas para reflexión (II)

(a partir de nuestra experiencia evaluando programas)

- El sentido de pertinencia de los programas a la Escuela de Doctorado.
- La dificultad que los programas sigan las indicaciones de las escuelas.
- Las dimensión “excelencia” de un programa y el futuro de esta dimensioón a partir de la acreditación institucional.

Algunos temas para reflexión (III)

La dimensión en progreso hacia la excelencia de AQU Catalunya

- Los elementos que determinan la obtención de este reconocimiento de los programas de doctorado se incluyen en las dimensiones 4 “Calidad del profesorado” y 6 “Calidad de los resultados”, que se concretan en:
 - El PDI del programa tenga una actividad de investigación acreditada, con sexenios (o equivalentes), proyectos competitivos y contribuciones científicas de calidad.
 - Las tesis doctorales y los resultados científicos que se derivan pongan de manifiesto un alto nivel de formación y satisfagan muy adecuadamente los requisitos del nivel de calificaciones requerido.
 - Que las tesis doctorales respondan a una planificación temática coherente con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

Algunos temas para reflexión (IV)

La dimensión en progreso hacia la excelencia de AQU Catalunya

- El mantenimiento de la dimensión “En progreso hacia la excelencia” en un contexto de Escuela de Doctorado acreditada requiere un rediseño...

El desarrollo de unas directrices y orientaciones por parte de REACU sobre la Acreditación Institucional de Escuelas de Doctorado

- El RD 822/2021 genera una enorme necesidad de coordinación para el despliegue del Real decreto entre las agencias del sistema universitario español.
- REACU, la red española de las agencias de calidad universitaria juega un papel relevante en el desarrollo de directrices, protocolos y orientaciones de manera coordinada.
- Énfasis el primer año de despliegue del RD 822 en grados y másteres.
- En preparación las “Directrices y orientaciones para la acreditación institucional de Escuelas de Doctorado”.

El desarrollo de unas directrices y orientaciones por parte de REACU sobre la acreditación institucional de Escuelas de Doctorado

- Se hace siempre des del principio fundacional de REACU colaboración entre agencias*.
- Aprender y avanzar de manera conjunta.
- Cada agencia tiene margen, si es el caso, para adaptar las directrices y protocolos que se elaboran EN REACU a las especificidades del sistema universitario de su comunidad autónoma.

* REACU, se constituye el año 2006 con el objetivo de promover la colaboración entre las agencias españolas de calidad universitaria y contribuir a crear las condiciones para el mutuo reconocimiento de sus decisiones.(Objetivos del documento fundacional)

Muchas gracias!

El copyright de esta presentación (en formato papel y electrónico) pertenece a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya. Cualquier reproducción, distribución, transformación o presentación, total o parcial, de su contenido requiere la autorización expresa y por escrito de AQU Catalunya, y la referencia a AQU Catalunya como fuente de información.